

ERUBIEL TIRADO

El valor de la espada...

Durante la celebración del llamado Día del Ejército (19 de febrero) se perfilaron definiciones importantes sobre el destino democrático de nuestro país, que enfrenta, hoy por hoy, no sólo los peligros de una creciente violencia derivada del crimen organizado y el narcotráfico, sino también una dinámica de comportamientos autoritarios. De esa manera y no otra se deben entender los sendos discursos tanto del presidente Calderón como del titular de la Secretaría de la Defensa Nacional en el sentido de advertir a la sociedad que el contexto crítico y el uso policia- co de las Fuerzas Armadas son razones más que suficientes para entronizar un trato que separa a los elementos castrenses del resto de la sociedad: no hay empleados de entidades gubernamentales que se estén beneficiando de aumentos en sus ingresos como los que se observan en el ámbito castrense (60% contra menos de 10% acumulado en los pasados dos años), además de la conformación de un catálogo de privilegios que, bajo el formato eufemístico de prestaciones (educación privada a costa de recursos públicos; política de pensiones y retiro que no responde a criterio alguno de racionalidad económica, etcétera), tenderán a diferenciar el carácter del servicio público de las armas al del resto de los empleados gubernamentales.

La arenga presidencial no deja lugar a duda sobre el futuro inmediato: el Ejército seguirá en las calles en tanto “las autoridades civiles sigan requiriendo apoyo subsidiario..., y cuando estén en plena capacidad de combatir este flagelo (narcotráfico y crimen organizado)...” No hace falta siquiera una lectura entrelíneas sobre la afirmación presidencial. No será la autoridad civil la que determine la “plenitud de las capacidades” de las estructuras de seguridad en los tres niveles de gobierno, será el aparato militar el que califique la calidad de un cambio que no tiene, eso sí, fecha alguna siquiera para una evaluación por otros poderes estatales como lo sería el Congreso federal y los congresos estatales. De hecho, así está ocurriendo en las localidades intervenidas militarmente, donde los elementos policia- cos son sometidos a un palomeo discrecional de los mandos castrenses emplazados en la zona.

La otra parte discursiva presidencial tiene una seria advertencia contra eventuales críticos de lo que está ocurriendo con la sobreexposición castrense y la vulneración tanto del Estado de derecho co-

Se perfilaron definiciones importantes sobre el destino democrático de nuestro país, que enfrenta, hoy por hoy, los peligros de una creciente violencia derivada del crimen organizado...



| | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------|
| Fecha 28.02.2009 | Sección Primera | Página 20 |
|----------------------------|---------------------------|---------------------|

mo de los derechos humanos. Todo señalamiento en este sentido puede correr el riesgo de no sólo ser descalificado por el anatema de antipatriótico y traidor, sino sufrir acusaciones graves de ser portavoz y aun asalariado del narco.

El discurso castrense resulta más sustantivo en cuanto a las pretensiones que induce como parte de una carta de naturalización en la vida nacional. De acuerdo con el dicho del secretario de la Defensa, hay un planteamiento de “debate” acotado en los términos propios del interés militar, no de la sociedad, de donde se destacan tres aspectos: el legal, que se constriñe a “fortalecer las jurisprudencias emitidas por la Suprema Corte” (las que validaron su intromisión en asuntos de seguridad pública) y que, según, debe traducirle en plasmar en las leyes lo que de facto están realizando al margen de la Constitución y con una muy cuestionable interpretación jurisprudencial sobre la extensión de sus misiones (esas son las “otras responsabilidades —militares— que se dilatan”, según el discurso castrense).

La permanencia inequívoca, al margen de la fórmula constitucional, que reserva de modo absoluto el fuero militar como esquema de protección, que abre paso a la ausencia de responsabilidades cuando deben procesarse en los ámbitos jurisdiccionales civiles. Esta situación es sintomática y no tiene correspondencia con las afirmaciones castrenses si se mira a la luz de los reportes internacionales sobre el desempeño de las fuerzas de seguridad, en particular de las militares, en los últimos dos años. Tales informes son recurrentes al señalar que, una vez en el carril de la justicia militar, se diluyen las eventuales responsabilidades ante las acusaciones de violación de derechos humanos, donde son civiles las víctimas de los abusos y aun de asesinatos (*Bureau of Democracy, Human Rights, and Labor, 2008 Country Reports on Human Rights Practices: Mexico, Secretary of State, 25 de febrero de 2009*).

Con un sentido más confuso, el discurso hace alusión a un concepto complejo y que, bien a bien, por su contexto, es claro que no es entendido plenamente en el ámbito intelectual castrense: la “interfase cívico-militar”. Al parecer este diálogo democrático sobre las políticas de defensa y seguridad ya se dio (¡!?) y, para las Fuerzas Armadas, es un capítulo cerrado, por lo que toca al Congreso sancionar lo que éstas tengan a bien dictar.

Tener como coartada la crisis de seguridad que enfrenta el país en cuando menos la tercera parte de su territorio (no tres ciudades como ahora pretende la nueva campaña gubernamental), está convirtiendo a la nación en el escenario propicio de tendencias y prácticas autoritarias que nos arrastrarán por mucho tiempo y sin futuro alguno para nuestra sociedad.